# HORIZON EURO CORPORATE BOND FUND

I3 USD ISIN LU0572949575

## Objetivo de inversión

El Fondo busca obtener un rendimiento a partir de una combinación de ingresos y crecimiento de capital a largo plazo. Objetivo de rendimiento: Superar el iBOXX Euro Corporates Index en un 1,5% anual antes de la deducción de los gastos, en cualquier período de cinco años.

Para consultar la política de inversión del fondo, véase la Información adicional del fondo en la página 3.

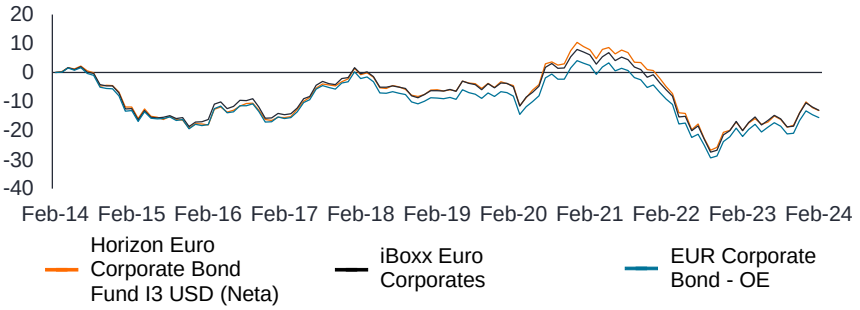
**La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras.**

## Rendimiento (%)

| | Acumulado | | | | Anualizada | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Rentabilidad** | **1 mes** | **3 mes** | **Desde comienzos de año** | **1 año** | **3 año** | **5 año** | **10 año** |
| I3 USD (Neta) | -1,02 | 0,95 | -3,28 | 8,64 | -6,94 | -1,56 | -1,39 |
| Índice | -1,30 | 1,08 | -2,85 | 8,77 | -6,41 | -1,47 | -1,38 |
| Sector | -1,13 | 1,18 | -2,70 | 8,36 | -6,22 | -1,53 | -1,67 |
| I3 USD (Bruto) | — | — | — | — | — | -0,82 | -0,64 |
| Target | — | — | — | — | — | 0,00 | 0,10 |

### Crecimiento acumulado - USD

28 feb. 2014 — 29 feb. 2024




### Año del calendario

| | 2023 | 2022 | 2021 | 2020 | 2019 | 2018 | 2017 | 2016 | 2015 | 2014 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| I3 USD (Neta) | 12,30 | -20,53 | -8,74 | 13,99 | 4,75 | -5,53 | 17,17 | 1,39 | -11,76 | -4,54 |
| Índice | 11,98 | -19,45 | -8,06 | 11,98 | 4,37 | -6,04 | 16,56 | 1,69 | -10,83 | -4,95 |
| Sector | 11,54 | -18,70 | -8,01 | 11,37 | 3,70 | -6,94 | 16,66 | 1,04 | -10,64 | -6,18 |

La rentabilidad se expresa neta de comisiones, con rendimientos brutos reinvertidos. Fuente: a 29/02/24. © 2024 Morningstar, Inc. Todos los derechos reservados. La información que se incluye en el presente documento: (1) es propiedad de Morningstar y/o sus proveedores de contenidos; (2) no se puede copiar ni distribuir; y (3) no incluye garantías en relación con su precisión, exhaustividad ni oportunidad. Ni Morningstar ni sus proveedores de contenidos son responsables de los daños y perjuicios provocados por cualquier uso de esta información. **La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras.** Los datos asociados a rentabilidades/objetivos de rentabilidad se muestran únicamente cuando sea pertinente para la fecha de lanzamiento de la clase de acciones y el plazo objetivo anualizado. **El valor de las inversiones y las rentas derivadas de las mismas puede disminuir o aumentar y es posible que los inversores no recuperen la cantidad invertida en un principio.** Fuente de las rentabilidad aplicables (cuando proceda): Janus Henderson Investors.

## Datos del Fondo

| | |
|---|---|
| **Fecha de creación** | 18 diciembre 2009 |
| **Patrimonio neto total** | 1.29bn |
| **Clase de activos** | Renta fija |
| **Domicilio** | Luxemburgo |
| **Estructura** | SICAV de Luxemburgo |
| **Divisa base** | EUR |
| **Índice** | iBOXX Euro Corporates Index |
| **Sector de Morningstar** | EUR Corporate Bond |
| **SFDR categoría** | Artículo 8 |

De acuerdo con el Reglamento de Divulgación de Sostenibilidad Financiera, el Fondo está clasificado como Artículo 8 y promueve, entre otras características, las medioambientales y/o sociales, además de invertir en empresas con buenas prácticas de gobierno corporativo.

## Información de la clase de acción

| | |
|---|---|
| **Fecha de creación** | 15 enero 2013 |
| **Tipo de reparto** | Renta bruta |
| **Frecuencia de repartos** | Anual |
| **Rentabilidad por reparto** | 3,60% |
| **Rentabilidad subyacente** | 2,90% |
| **Moneda** | USD |
| **Inversión mínima inicial** | 1.000.000 |

Los rendimientos de distribución y los rendimientos subyacentes se basan en una panorámica de la cartera ese día. El rendimiento no incluye ningún gasto preliminar y las distribuciones que perciban los inversores podrían estar sujetas a imposición.

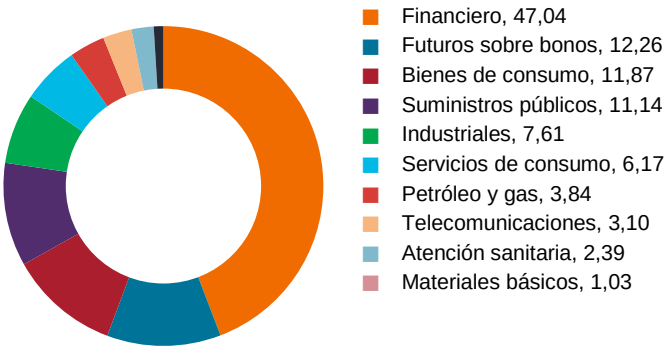
## Gestión de la cartera

| | |
|---|---|
| **Tim Winstone, CFA** | Gestor desde 2017 |
| **Tom Ross, CFA** | Gestor desde 2015 |

## Características

| | |
|---|---|
| Número de posiciones: Emisiones de deuda | 195 |
| Duración (años) | 4,77 |
| Vida media ponderada (años) | 5.50 |
| Peor rendimiento (%) (YTW) | 3,97 |

## Asignación sectorial (%)




## Calidad crediticia de posiciones de renta fija (%)

| | Fondo | Índice |
|---|---|---|
| AAA | 0,92 | 0,34 |
| AA | 4,79 | 9,81 |
| A | 33,56 | 41,65 |
| BBB | 50,15 | 48,13 |
| BB | 6,24 | 0,05 |
| Sin calificación | 0,15 | 0,01 |
| Futuros sobre bonos | 12,26 | — |
| Otros swaps | -0,06 | — |

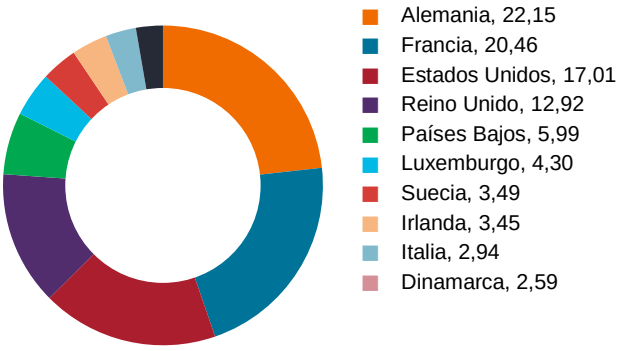
Las calificaciones de calidad crediticia de los bonos proporcionadas por Janus Henderson Investors se basan en la media de las calificaciones de Moody's, Standard & Poor's y Fitch cuando las tres agencias han otorgado una calificación. Si el valor solo ha sido calificado con dos agencias, corresponde a la media de ambas. Si el valor solo ha sido calificado por una agencia, se usa esa calificación. Las calificaciones corresponden a una escala que va de AAA (la más alta) a CCC (la más baja). Los swaps, las opciones, la liquidez y los futuros sobre bonos se agrupan por separado.

## Principales posiciones (%)

| | Fondo |
|---|---|
| Euro-Schatz Fut Mar24 | 5,53 |
| Euro-Bobl Future Mar24 | 5,30 |
| BNP Paribas 0.875% 2030 | 1,69 |
| JPMorgan Chase 1.09% 2027 | 1,56 |
| US 5yr Note (CBT) Jun24 | 1,56 |
| Societe Generale 4.75% 2029 | 1,37 |
| Morgan Stanley 4.656% 2029 | 1,27 |
| American Honda Finance 3.50% 2026 | 1,25 |
| Danske Bank 4.50% 2028 | 1,17 |
| Blackstone Property Partners Europe Sarl 1.00% 2026 | 1,15 |

Las referencias a títulos específicos no constituyen ni forman parte de ninguna oferta o petición para la emisión de los valores que se mencionan en el informe.

## Principales países (%)




## Códigos

| | |
|---|---|
| **ISIN** | LU0572949575 |
| **Bloomberg** | HHECI1D |
| **Cusip** | L4709Q550 |
| **SEDOL** | B3Z2120 |
| **WKN** | A1KBDE |
| **Valoren** | 20385155 |

## Comisiones y gastos (%)

| | |
|---|---|
| **Gastos anuales de gestión (GAG)** | 0,75 |
| **Gastos corrientes (OCF)** | 0,75 |

Todos los gastos corrientes mostrados corresponden al último informe y cuentas publicados.

Los gastos de los fondos afectarán al valor de su inversión. En particular, los gastos corrientes aplicables a cada fondo mermarán la rentabilidad de la inversión, especialmente a lo largo del tiempo. Para más información sobre los gastos, visite nuestra página de Gastos de los fondos en www.janushenderson.com.

En algunas circunstancias, pueden aplicarse gastos iniciales. Para más información, consulta el folleto.

# Información adicional sobre el fondo

Las suposiciones y exenciones de impuestos dependen de las circunstancias particulares del inversor y están sujetas a cambios. Tenga en cuenta que el objetivo de rentabilidad debe alcanzarse durante un periodo anualizado específico. Rogamos consulte el texto relativo al objetivo de rentabilidad dentro del periodo. Los datos de rentabilidad no tienen en cuenta la comisión de suscripción y en la actualidad Janus Henderson no cobra comisión de reembolso. El 100% de los gastos anuales de gestión se detrae del capital. Importante: debido al redondeo es posible que las cifras en los detalles de las posiciones no sumen 100%. Es una SICAV registrada en Luxemburgo, supervisada por el regulador luxemburgués Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF). Téngase en cuenta que cualquier diferencia entre las divisas de los valores de la cartera, las divisas de las clases de acciones y los costes que deben pagarse o representados en divisas distintas a la divisa de su país le expondrá al riesgo de divisas. Los costes y las rentabilidades podrán incrementarse o disminuir como resultado de las fluctuaciones de las divisas y de los tipos de cambio. Para obtener nuestro folleto o información adicional, consulte nuestra página web en: www.janushenderson.com. Al invertir en el fondo se adquirirán participaciones/acciones del propio fondo y no los activos subyacentes propiedad del fondo. Los gastos corrientes se calculan utilizando la metodología de los PRIIP. La metodología de los PRIIP es diferente de la metodología de los gastos corrientes de los OICVM, ya que recoge gastos recurrentes adicionales, incluidos, entre otros: intereses pagados por préstamos (p. ej., intereses bancarios); cualquier comisión incurrida en relación con actividades de préstamo de valores (es decir, la comisión pagada al agente de préstamo); cualquier coste asociado a la inversión en vehículos de tipo cerrado. El nivel de efectivo y las exposiciones se basan en las operaciones liquidadas y no liquidadas en la fecha de presentación de la información.

## Política de inversión

El Fondo invierte al menos el 80% de sus activos en bonos corporativos de grado de inversión y otros tipos de bonos de grado de inversión, denominados en euros. El Fondo podrá invertir hasta el 20% de sus activos netos en permutas de rendimiento total y podrá invertir en bonos contingentes convertibles (CoCos) y/o bonos de titulización de activos y de titulización hipotecaria. El Fondo también podrá invertir en otros activos, como bonos de otro tipo de cualquier emisor (incluidos los bonos perpetuos), el efectivo y los instrumentos del mercado monetario. El Gestor de inversiones podrá utilizar derivados (instrumentos financieros complejos), incluidas las permutas de rendimiento total, con el fin de obtener ganancias de inversión en línea con el objetivo del Fondo, para reducir el riesgo o gestionar el Fondo de forma más eficiente. El Fondo se gestiona de manera activa con referencia al iBOXX Euro Corporates Index, que es ampliamente representativo de los bonos en los que puede invertir, ya que constituye la base del objetivo de rendimiento del Fondo. El Gestor de inversiones tiene la discreción de elegir inversiones para el Fondo con ponderaciones diferentes al índice o que no estén en el índice, pero en ocasiones el Fondo puede tener inversiones similares al índice.

## Estrategia de inversión

El Gestor de inversiones trata de proporcionar un rendimiento total superior al generado por el índice de referencia a lo largo de un ciclo de mercado, invirtiendo principalmente en bonos corporativos con grado de inversión denominados en euros. El proceso de inversión combina las opiniones de asignación de activos con una rigurosa selección de valores basada en fundamentos de los analistas de créditos.

## Riesgos específicos del fondo

Cuando el Fondo, o una clase de acciones/participaciones con cobertura, trata de mitigar los movimientos del tipo de cambio de una divisa en relación con la divisa base, la propia estrategia de cobertura puede tener un impacto positivo o negativo en el valor del Fondo debido a las diferencias en los tipos de interés a corto plazo entre las divisas. El Fondo podría perder dinero si una contraparte con la que negocia el Fondo no está dispuesto o no es capaz de cumplir sus obligaciones, o como resultado de un fallo o retraso en los procesos operativos o del fallo de un proveedor externo. Los CoCos (Bonons Convertibles Contingentes) pueden caer bruscamente en valor si la cualidad financiera de un emisor se debilita y un evento desencadenante predeterminado hace que los bonos se conviertan en acciones del emisor o que se amorticen parcial o totalmente. Un emisor de un bono (o instrumento del mercado monetario) puede verse imposibilitado o no estar dispuesto a pagar intereses o reembolsar capital al Fondo. Si esto sucede o el mercado percibe que esto puede suceder, el valor del bono caerá. Cuando los tipos de interés aumentan (o descienden), los precios de valores diferentes pueden verse afectados de manera diferente. En particular, los valores de bonos suelen descender cuando los tipos de interés aumentan. Este riesgo suele ser mayor cuanto mayor sea el vencimiento de una inversión en bonos. El Fondo invierte en bonos de alto rendimiento (sin grado de inversión) y, si bien éstos suelen ofrecer tipos de interés más altos que los bonos de grado de inversión, son más especulativos y más sensibles a los cambios adversos en las condiciones del mercado. Algunos bonos (bonos rescatables) otorgan a los emisores el derecho a la amortización del capital antes de la fecha de vencimiento o a la prórroga del vencimiento. Los emisores podrán ejercer tales derechos cuando redunden en su beneficio y, como consecuencia, el valor del fondo puede verse afectado. Si un Fondo tiene una gran exposición a un país o una región geográfica en concreto, lleva un nivel más alto de riesgo que un fondo que está mucho más diversificado. "El Fondo podrá utilizar derivados con el fin de alcanzar su objetivo de inversión. Esto puede resultar en un \"apalancamiento\", que puede magnificar el resultado de una inversión y las ganancias o pérdidas para el Fondo pueden ser mayores que el coste del derivado. Los derivados también conllevan otros riesgos, en particular, que la contraparte de un derivado no pueda cumplir con sus obligaciones contractuales. ""Si el Fondo mantiene activos en divisas distintas de la divisa base del Fondo o si usted invierte en una clase de acciones/ participaciones de una divisa diferente a la del Fondo (a menos que esté \"cubierto\"), el valor de su inversión puede verse afectado por las variaciones de los tipos de cambio. "Los valores del Fondo podrían resultar difíciles de valorar o de vender en el momento y al precio deseados, especialmente en condiciones de mercado extremas, cuando los precios de los activos pueden estar bajando, lo que aumenta el riesgo de pérdidas en las inversiones. Una parte o la totalidad de los gastos en curso del Fondo se pueden tomar del capital, lo que puede debilitar el capital o reducir el potencial de crecimiento de capital.

## Fuente de las calificaciones y los galardones

Overall Morningstar Rating™ de las clases de acciones de Janus Henderson que tienen una calificación de 4 o 5 estrellas.

# Glosario de términos

**Valores respaldados por activos (ABS)**
Valor financiero que está «respaldado» por activos como préstamos, deudas de tarjetas de crédito o arrendamientos. Ofrecen a los inversores la oportunidad de invertir en una amplia variedad de activos que generan ingresos.

**Rentabilidad por reparto**
La rentabilidad por reparto refleja los importes que pudiera esperarse que se van a distribuir durante los próximos 12 meses como porcentaje del precio medio de mercado del fondo en la fecha indicada.

**Duración**
Indica el grado de sensibilidad de un valor o una cartera de renta fija a un cambio en los tipos de interés, tomando la media ponderada de todos los flujos de caja restantes del valor o de la cartera (tanto los cupones como el capital). Se expresa en número de años. Cuanto mayor sea la cifra, más sensible será a un movimiento de los tipos de interés. «Adoptar una duración corta» significa reducir la duración media de una cartera. Por el contrario, «adoptar una duración larga» se refiere a ampliar la duración media de una cartera.

**Futuro**
Contrato entre dos partes para comprar o vender un activo negociable, como acciones, bonos, materias primas o divisas, en una fecha futura específica a un precio acordado hoy. Un futuro es un tipo de derivado.

**Bono high yield**
Bono que tiene una calificación crediticia inferior a la de un bono de categoría de inversión (investment grade). A veces se le denomina bono sub-investment grade. Estos bonos suelen conllevar mayor riesgo de que el emisor incurra en impago, por lo que normalmente se emiten con un cupón más alto para compensar el riesgo adicional.

**Valores respaldados por hipotecas (MBS)**
Valor garantizado (o «respaldado») por una serie de hipotecas. Los inversores reciben pagos periódicos derivados de las hipotecas subyacentes, de forma similar a los cupones. Son parecidos a los valores respaldados por activos.

**Opción**
Contrato en el que dos partes acuerdan otorgar a la otra el derecho a comprar o el derecho a vender un activo específico, como acciones, bonos o divisas, en un periodo de tiempo específico a un precio estipulado en el momento de la compra de la opción. Una opción es un tipo de derivado.

**Swaps**
Contrato de derivados entre dos partes por el que se intercambian flujos de caja predeterminados de dos instrumentos financieros. Los swaps pueden ayudar a cubrir el riesgo y minimizar la incertidumbre; por ejemplo, los swaps de divisas pueden utilizarse para minimizar la exposición a divisas.

**Error de seguimiento (tracking error)**
Mide hasta qué punto la rentabilidad real de una cartera difiere de su índice de referencia. Cuanto menor sea el número, más se acercará al índice.

**Rentabilidad subyacente**
La rentabilidad subyacente refleja las rentas anualizadas descontados los gastos del fondo (calculados de acuerdo con las normas contables relevantes) como porcentaje del precio medio de mercado del fondo en la fecha indicada.

**Vida media ponderada (WAL, por sus siglas en inglés)**
El plazo medio (en años) hasta la devolución del capital en el caso de los activos titulizados o el plazo probable hasta el vencimiento en el caso de los activos no titulizados. Los activos titulizados, también denominados valores «respaldados por activos», representan un conjunto de otros activos que devengan intereses, como los préstamos y las hipotecas. El valor se basa en los flujos de caja de los activos subyacentes.

**Peor rendimiento (YTW)**
Si un bono tiene características especiales, como una opción de compra (es decir, el emisor puede rescatar el bono en una fecha especificada por adelantado), el peor rendimiento es el rendimiento inferior que puede lograr el bono siempre y cuando el emisor no incurra en impago.

PARA MÁS INFORMACIÓN VISITE **JANUSHENDERSON.COM**

Janus Henderson
INVESTORS

**Para los inversores argentinos:** El presente documento incluye una invitación privada para invertir en valores. Va dirigida únicamente a usted, como persona, de forma exclusiva y confidencial, y se prohíbe terminantemente su copia, divulgación o transmisión no autorizadas por cualquier medio. Janus Henderson Investors no proporcionará copias de este folleto ni ofrecerá ningún tipo de asesoramiento o clarificación, ni aceptará ninguna oferta o compromiso para comprar los valores mencionados en el presente a personas que no sean el destinatario previsto o de estas. La oferta incluida en el presente documento no constituye una oferta pública y, por tanto, no está ni estará registrada ante la autoridad competente ni autorizada por la misma. La información incluida en el presente documento ha sido recopilada por Janus Henderson Investors, que se hace plenamente responsable de la exactitud de los datos aquí mencionados. **Para los inversores brasileños:** Las acciones del fondo no podrán ofrecerse ni venderse al público en Brasil. Por consiguiente, las acciones del Fondo no han sido ni serán registradas ante la Comisión de Valores Mobiliarios de Brasil (Comissão de Valores Mobiliários, la «CVM»), ni se han presentado a dicho organismo para su aprobación. Los documentos relacionados con las acciones del fondo, así como la información aquí contenida, no podrán proporcionarse al público en Brasil, puesto que la oferta de las acciones del fondo no constituye una oferta pública de acciones en Brasil, ni podrán utilizarse en relación con ninguna otra oferta de suscripción o venta de valores al público en Brasil. El comprador podrá pedir al vendedor de las acciones que cumpla los requisitos de procedimiento para demostrar la titularidad previa de las acciones del fondo y el vendedor podrá estar sujeto al impuesto sobre las plusvalías de Brasil, que podrá retenerse del precio de venta. Las personas que deseen ofrecer o adquirir las acciones del fondo en Brasil deberán consultar a su propio asesor sobre la aplicabilidad de estos requisitos de registro o cualquier exención de los mismos. **Para los inversores chilenos:** ESTA OFERTA PRIVADA SE INICIA EL DÍA DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO Y SE ACOGE A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMA DE CARÁCTER GENERAL Nº 336 DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, HOY COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO. ESTA OFERTA VERSA SOBRE VALORES NO INSCRITOS EN EL REGISTRO DE VALORES O EN EL REGISTRO DE VALORES EXTRANJEROS QUE LLEVA LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, POR LO QUE TALES VALORES NO ESTÁN SUJETOS A LA FISCALIZACIÓN DE ÉSTA; POR TRATAR DE VALORES NO INSCRITOS NO EXISTE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL EMISOR DE ENTREGAR EN CHILE INFORMACIÓN PÚBLICA RESPECTO DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE VERSA ESTA OFERTA; ESTOS VALORES NO PODRÁN SER OBJETO DE OFERTA PÚBLICA MIENTRAS NO SEAN INSCRITOS EN EL REGISTRO DE VALORES CORRESPONDIENTE.” **Para los distribuidores de colocación privada y/o instituciones financieras de Uruguay**, bajo solicitud. Exclusivamente con fines informativos. Prohibida su distribución posterior. Nos referimos al Acuerdo de colocación privada y/o su solicitud en relación con Janus Henderson Funds. Este documento y el contenido del mismo tiene por objeto abarcar el acuerdo establecido y/o su solicitud, proporcionar información actualizada, pero en ningún caso se considerará que forma parte, sustituye o complementa la información que constituye el folleto y el documento de datos fundamentales del Fondo, y sus respectivos medios de acceso, así como cualquier otro que corresponda en caso de suscripción. Esta comunicación y la información que contiene son para uso exclusivamente profesional y van dirigidos a usted de forma específica y directa, y no para su distribución posterior. Las personas que distribuyan, asesoren, canalicen y/o inviertan en acciones de los Fondos, incluido cualquier documento relacionado utilizado,

son responsables de cumplir con toda las leyes y normativas aplicables de cualquier jurisdicción en que se lleve a cabo dicha acción. Ningún elemento o contenido del presente documento constituirá una comunicación para adquirir, vender o intercambiar valores y no implica en ningún caso una autorización para la distribución a ninguna persona de los Fondos mencionados o indicados en el presente correo electrónico o su contenido (salvo por lo dispuesto en el correspondiente acuerdo de colocación privada, en su caso) o cualquier otra información, lo que deberá contar con la previa autorización de Janus Henderson. En ese sentido, este correo electrónico no constituye una invitación u oferta para contratar, a lo cual Janus Henderson no estará obligado. En cualquier caso, los Fondos mencionados o indicados en el correo electrónico y su contenido no se ofrecerán ni distribuirán al público en Uruguay y/o en ningún caso o circunstancia que constituya una oferta pública o distribución en virtud de las leyes y normativas de Uruguay. El fondo o los fondos no están ni estarán registrados ante la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central de Uruguay. Las acciones corresponden a fondos de inversión no regulados por la ley de Uruguay 16.774, de 27 de septiembre de 1996, en su versión modificada. **Para los inversores colombianos:** El presente documento no constituye una oferta pública en la República de Colombia. La oferta del fondo va dirigida a menos de cien inversores identificados específicamente. El fondo no podrá ser promocionado o comercializado en Colombia o para residentes colombianos, salvo que dicha promoción y comercialización se realice en cumplimiento del Decreto 2555 de 2010 y otras normas y reglamentos relacionados con la promoción de fondos extranjeros en Colombia. La distribución del presente documento y la oferta de Acciones podrían estar restringidas en algunas jurisdicciones. La información contenida en el presente documento se ofrece únicamente como orientación general y la persona o personas en poder del documento y que deseen realizar una solicitud de acciones son responsables de informarse y cumplir todas las leyes y normativas aplicables de la jurisdicción que corresponda. Los posibles solicitantes de acciones deberán informarse de los requisitos legales, las normativas de control del riesgo cambiario y los impuestos aplicables en sus respectivos países de ciudadanía, residencia o domicilio. **Para los inversores mexicanos:** Las acciones del fondo no han sido ni serán registradas en el Registro Nacional de Valores mantenido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México y, por tanto, no podrán ofrecerse ni venderse al público en México. El fondo y cualquier suscriptor o comprador podrán ofrecer y vender las acciones del fondo en México mediante colocación privada a Inversiones institucionales y acreditados en virtud del artículo 8 de la Ley del mercado de valores de México. **Para los inversores institucionales en Perú:** Las acciones de este fondo no han sido registradas ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se colocan mediante oferta privada. La SMV no ha revisado la información proporcionada al inversor. La presente comunicación y cualquier información adjunta (los «Materiales») se ofrecen a título exclusivamente informativo y no constituye (ni debe interpretarse ni constituir) la oferta, venta o negocio con respecto a dichos valores, productos y servicios en la jurisdicción del destinatario (esta «Jurisdicción»), o cualquier intermediación, asesoramiento, banca u otras actividades reguladas similares («Actividades financieras») en esta Jurisdicción. Ni Janus Henderson ni los valores, productos y servicios que aquí se describen están registrados (ni se prevé su registro) en esta Jurisdicción. Además, ni Janus Henderson ni los valores, productos, servicios o actividades que aquí se describen están regulados o supervisados por cualquier autoridad gubernamental o similar en esta Jurisdicción. Los materiales son privados y confidenciales y Janus Henderson los envía únicamente para uso exclusivo del destinatario, que declara que cumple los requisitos como Inversor institucional de acuerdo con las leyes y normativas de oferta privada de valores en esta Jurisdicción. Los Materiales no deben distribuirse al público y queda prohibido el uso de los Materiales por cualquier persona que no sea el destinatario. El destinatario debe cumplir todas las leyes aplicables en esta Jurisdicción, incluyendo, sin limitación, leyes fiscales y normativas de control de cambio, en su caso.
Para cualquier otro inversor en Perú: Las acciones de este fondo no han sido registradas ante la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) y se colocan mediante oferta privada. La SMV no ha revisado la información proporcionada al inversor. La presente comunicación y cualquier información adjunta (los «Materiales») se ofrecen a título exclusivamente informativo y no constituye (ni debe interpretarse ni constituir) la oferta, venta o negocio con respecto a dichos valores, productos y servicios en la jurisdicción del destinatario (esta «Jurisdicción»), o cualquier intermediación, asesoramiento, banca u otras actividades reguladas similares («Actividades financieras») en esta Jurisdicción. Ni Janus Henderson ni los valores, productos y servicios que aquí se describen están registrados (ni se prevé su registro) en esta Jurisdicción. Además, ni Janus Henderson ni los valores, productos, servicios o actividades que aquí se describen están regulados o supervisados por cualquier autoridad gubernamental o similar en esta Jurisdicción. Los materiales son privados y confidenciales y Janus Henderson los envía únicamente para uso exclusivo del destinatario. Los Materiales no deben distribuirse al público y queda prohibido el uso de los Materiales por cualquier persona que no sea el destinatario. El destinatario debe cumplir todas las leyes aplicables en esta Jurisdicción, incluyendo, sin limitación, leyes fiscales y normativas de control de cambio, en su caso. Cualquier solicitud de inversión será realizada únicamente sobre la base de la información contenida en el folleto del Fondo (que incluye toda la documentación relevante), el cual contendrá cláusulas sobre las restricciones a la inversión. Esta es una comunicación con fines de promoción comercial, pretende ser exclusivamente un resumen y antes de tomar cualquier decisión de inversión definitiva, consulte el folleto del OICVM y el documento de datos fundamentales. La información sobre el Fondo se facilita exclusivamente para clientes que residan fuera de EE. UU. Las llamadas telefónicas podrán ser grabadas para nuestra mutua protección, para mejorar el servicio al clientes y a efectos de mantenimiento de registros reglamentario. Ninguna información contenida en esta comunicación debe interpretarse como asesoramiento. Esta comunicación no es una recomendación para vender o adquirir ningún instrumento. No forma parte de ningún contrato para la venta o adquisición de instrumentos. La rentabilidad histórica no predice las rentabilidades futuras. Los datos de rentabilidad no tienen en cuenta las comisiones y gastos originados en la emisión y reembolso de las participaciones. Las deducciones en concepto de gastos y cargos no se aplican de manera uniforme durante el tiempo de la inversión, sino que pueden hacerse efectivas y alcanzar un nivel considerable en el momento de la suscripción. Si se retira de una inversión en los 90 días naturales siguientes a la fecha de suscripción, se le cargará la Comisión de negociación que figura en el folleto del Fondo. Esto podría repercutir en el importe que recibirá y cabe la posibilidad de que no recupere el importe invertido inicialmente. El valor de una inversión y los ingresos derivados de la misma pueden tanto aumentar como disminuir de manera significativa. Algunos Subfondos del Fondo pueden estar sujetos a un mayor nivel de volatilidad debido a la composición de sus respectivas carteras. Las ventajas fiscales y desgravaciones dependen de las circunstancias particulares del inversor y pueden estar sujetas a cambios si se producen modificaciones en dichas circunstancias o en las leyes. Si invierte a través de terceros, le recomendamos que les consulte directamente, ya que las comisiones, las rentabilidades, los términos y las condiciones pueden diferir de manera sustancial. Con efecto desde el 1 de enero de 2023, el Documento de datos fundamentales para el inversor pasó a ser el Documento de datos fundamentales. Los clientes del Reino Unido deben seguir consultando el Documento de datos fundamentales para el inversor. The Janus Henderson Horizon Fund (el «Fondo») es una SICAV luxemburguesa constituida el 30 de mayo de 1985, gestionada por Janus Henderson Investors Europe S.A. Se podrá obtener una copia del folleto y el documento de datos fundamentales dirigiéndose a Janus Henderson Investors UK Limited, en tanto que Gestora de Inversiones, y Janus Henderson Investors UK Limited y Janus Henderson Investors Europe S.A., en tanto que Distribuidoras. Publicado por Janus Henderson Investors. Janus Henderson Investors es el nombre bajo el cual Janus Henderson Investors International Limited (n.º de registro 3594615), Janus Henderson Investors UK Limited (n.º de registro 906355), Janus Henderson Fund Management UK Limited (n.º de registro 2678531), (cada una de ellas registrada en Inglaterra y Gales en 201 Bishopsgate, Londres EC2M 3AE y regulada por la Autoridad de Conducta Financiera) y Janus Henderson Investors Europe S.A. (n.º de registro B22848, en 2 Rue de Bitbourg, L-1273, Luxemburgo y regulada por la Commission de Surveillance du Secteur Financier) ofrecen productos y servicios de inversión. Pueden obtenerse copias del folleto del Fondo, del documento de datos fundamentales, de los estatutos sociales, así como de los informes anuales y semestrales en inglés y otros idiomas locales, en www.janushenderson.com. Dichos documentos también pueden obtenerse sin cargo alguno en Janus Henderson Investors: 201 Bishopsgate, Londres, EC2M 3AE, Reino Unido. El Resumen de los derechos de los inversores está disponible en español en https://www.janushenderson.com/summary-of-investors-rights-spanish. Para ver los aspectos relacionados con sostenibilidad, visite Janushenderson.com. Janus Henderson Investors Europe S.A. puede decidir dar por finalizados los acuerdos de comercialización de este organismo de inversión colectiva atendiendo a lo dispuesto en la regulación pertinente. Esta es una comunicación con fines de promoción comercial. Antes de tomar cualquier decisión de inversión definitiva, consulte el folleto del OICVM y el documento de datos fundamentales.Janus Henderson es una marca comercial de Janus Henderson Group plc o de una de sus filiales. © Janus Henderson Group plc.